Expediente: **1218/11-A3**
Carátula: **SANTILLAN JULIO CESAR C/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **19/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO
27264000705 - MAS, DANIEL JORGE-DEMANDADO
90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27164580518 - SANTILLAN, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MAS, CRISTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1218/11-A3

H105035021549

JUICIO: SANTILLAN JULIO CESAR c/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE. EXPTE 1218/11-A3

San Miguel de Tucumán 18 de abril de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 10:20 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera MIXTA, con la participación virtual y remota del letrado apoderado del actor, Dr. Noble Patricio MP 5941, letrado apoderado del actor, Dr. Oviedo Sanchez Santiago MP 4305, letrado patrocinante de la demandada Leader House, Juan Martin Bulacio González, audiencista y el Juez natural de la causa Dr. Miguel E. Fernández Corona, en forma presencial, el testigo **ROJAS MAXIMILIANO ARIEL, 33.974.417**. Siendo 10:30 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán 18 de abril de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. JMBG 1218/11-A3

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.